

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 181 /25.

Asunción, 07 de marzo del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

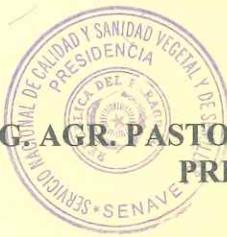
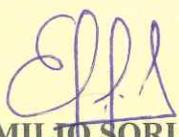
El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N°157/2025** “POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES HERMINIO DAVID BATTE MARTINEZ, Y PABLO ADOLFO CARDOZO JARA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 15 AL 22 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE ROMA - ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA “19° REUNIÓN DE LA COMISIÓN MEDIDAS FITOSANITARIAS”, A REALIZARSE DEL 17 AL 21 DE MARZO DEL 2025”, de fecha **07 de marzo del 2025**.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los señores Herminio David Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, y Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, participen en la “19° Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias”, a realizarse del 17 al 21 de marzo del 2025.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/lc

